

DECRETO DE ALCALDÍA N° 184

ZAPALLAR,

06 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°290/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021; que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 679/2021 del 31 de marzo que Aprueba práctica profesional para **CAMILA GONZALEZ FERNANDEZ**, cedula; "T.N.S TRABAJO SOCIAL"

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE D.A N° 679/2021 del 31 de marzo que Aprueba práctica profesional para **CAMILA GONZALEZ FERNANDEZ**, cedula; "T.N.S TRABAJO SOCIAL"

Donde dice

Dicha práctica regirá desde el 05 de abril del 2021 hasta el 22 de junio de 2021, la que se llevará a efecto de lunes a viernes y se realizará en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Debe decir

Dicha práctica regirá desde el 05 de abril del 2021 hasta el 21 de julio de 2021, la que se llevará a efecto de lunes a viernes y se realizará en la Dirección de Seguridad Publica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
 - 2.- Oficina de Transparencia. -
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal. -
 - 4.- siaper
- POA/RRHH/SEC/CTL/mpl

V.Z.C.

